

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO Nº2070.-

Dalcahue, 24 de noviembre de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

## DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

BUS

MARCA

VOLARE.

**PATENTE** 

KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO ADULTOS MAYORES.

CONDUCTOR

**OLEGARIO BARRIA** 

LOCALIDAD

LEMUY PUQUELDON.

DÍA AUTORIZADO

26 DE NOVIEMBRE 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

EL RETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/ASDG/ckem.